



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL N° 077

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=7037871276263579

En Huépil, a 11 de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 8.31 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Erna Eugenia Silva Hinojosa, por encontrarse el sr. Alcalde en comisión de servicio fuera de la Comuna, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el Ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, doña Jessica Friz Vallejos, directora (s) de administración y finanzas municipales, don Edgard Sandoval Jara, director de desarrollo comunitario, doña Fabiola Soto Friz, directora del Departamento Comunal de Salud Municipal, don Juan Nancupil Soto, jefe de finanzas depto. Salud, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de finanzas DAEM, don Nicolas Cáceres Carrillo, Asesor Jurídico del DAEM, y don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

TABLA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lugar: Salón de Concejo Municipal

- 1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio de 2023
- 2) Lectura de Correspondencia
- 3) Cuenta Sr. alcalde
- 4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales
- 7) Solicitud de la concejala Tania Villalobos y Jaime Henríquez Vega para revocar el acuerdo N°233 del 19 de enero de 2018 que autoriza realizar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000 sin consulta al concejo.
- 8) Solicitud de acuerdo para la modificación del acuerdo N°612 tomado en sesión ordinaria N° 76 del Concejo Municipal de fecha 04.08.2023, por error en información contenida en Memo N°146/2023., del Departamento de Educación Municipal, que hace referencia a la Ley N°20.976 y debe decir "Ley N°20.964".

- Podemos descargar esta tabla de sesión en el siguiente [enlace](#)

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de julio del año 2023

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria del concejo municipal de fecha 14 de julio de 2023.

2.- Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1014 del 01 de agosto de 2023 hasta el oficio N°1055 del 08 de agosto de 2023, documentación que forma parte de esta acta y que puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°148 de fecha 04 de agosto de 2023 de la directora comunal de salud, por la cual solicita acuerdo para modificaciones que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°211 del 19 de julio de 2023 del director de administración y finanzas municipales, por el cual informa el ingreso de recursos afectados por un total de \$532.768.332. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°227 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas subrogante, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°228 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas subrogante, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°229 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas subrogante, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2023 de la concejala Tania Villalobos, por el cual solicita incluir en tabla revocación de acuerdo anterior sobre modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000 sin consulta al concejo. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

3.- Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde (s) don Francisco Dueñas Aguayo, procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el alcalde desde el 04 al 10 de agosto de 2023. El detalle de esta cuenta la visualiza en el siguiente [Enlace](#)

Viernes 04, Sesión Concejo Municipal Ordinaria en sala de Concejo Municipal, luego reunión con centro General de Padres y Apoderados y alumnos segundo A del Liceo de Huépil, participar en la entrega de implementación talleres deportivos.

Domingo 6, Asiste a Misa despedida monseñor Tomas Abel Carrasco en Gimnasio Bicentenario.

Martes 8, viaje a los Ángeles por reunión con jefe Unidad Servicio Impuestos Internos, don Juan Alarcón, el mismo día participa en lanzamiento de programa Tramita tu Reconstrucción en Gimnasio JJVV Polcura, asiste a Celebración del día del Dirigente en Tucapel y reunión con Directiva JJVV las Hijuelas.

Jueves 10, Viaja a Santiago, oficinas de SUBDERE, para participar en reunión con encargado nacional Programa Mejoramiento de Barrios - PMB, don Marco Andrade, por proyectos de iluminación vial carretera tramos "Puente La fábrica y el Arenal", "rio Laja y Tucapel", "Tucapel a Huépil"

4. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

El concejal Luis Manosalva Henríquez, luego de saludar consulta en qué condiciones estarían los 3 funcionarios del DAEM que fueron desvinculados estando con Licencia Médica y no pudieron obtener el bono de incentivo al retiro, manifestar que estos funcionarios solicitan

audiencia con don Jaime, ellos enviaron una carta el año pasado y creo que fueron atendidos en una oportunidad con el Administrador Municipal, pero ellos desean conversar con don Jaime y obtener de nuestra máxima autoridad la respuesta que ellos necesitan a su situación. Lo otro, en que va el proyecto de “Veterinaria Móvil”, se hace muy necesario, ya que los animalitos atropellados solo dependen de un buen samaritano, nadie se hace cargo de ellos y de los altos costos que tienen estar intervenciones veterinarias, por último, celebrar algún Convenio con alguna veterinaria local para poder atender estas urgencias. En otro punto, los vecinos de la localidad de Polcura, que resultaron afectados por las pasadas inundaciones expresaron su voluntad de presentar una demanda contra quien o quienes resulten responsables de las afectaciones que sufrieron, esto lo manifestaron en una reunión que mantuvieron con autoridades regionales y donde también asistió el Sr. Administrador don Francisco Dueñas, ellos quieren saber cómo gestionar una reunión con el Alcalde en primera instancia y apoyo de la municipalidad en asesoría jurídica para ver que recursos se tomarán. Volver a insistir en la limpieza del ducto de aguas lluvias en Esquina Avda. San Diego con Bulnes en la Plaza de Armas de Tucapel que generan problemas a los vecinos y al comercio del sector, también vecinos de localidad de Polcura y Valle del Laja se extrañaron que no haya estado presente en una actividad de un Programa de bono para regularizar sus propiedades de quienes resultaron con afectaciones en las inundaciones, y bueno yo manifesté no haber recibido invitación para esa actividad, por lo que deseo saber desde donde se originaron estas invitaciones .

La concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, agradece la palabra, y solicita antecedentes sobre el memo N° 51 de la Dirección de Control, también los antecedentes de los Decretos de Pago N°2279 y 2278 de fecha 01.08.2023 y del Decreto Alcaldicio N° 2240, también del memo 147 donde se indica no poder hacer informe final del seguimiento de la auditoria de vehículos por que este no se entregó el día 01 de agosto, ya que en el concejo anterior don Francisco Dueñas señaló que ese informe estaría en unas semana más y si estuviese hecho solicito una copia del mismo, también requerir, el plan de auditoría de los bonos de habitabilidad; de acuerdo a la correspondencia recibida solicito el oficio N°1040 de Secplan, Oficios N°1043,1047, 1050, 1055, del memo N°151 de pronunciamiento de decretos por aumento de plazo por aumento de plazos, que este tenía que darlo la unidad jurídica, agradecer las gestiones de don Francisco Dueñas en lo referido al apoyo prestado al alumno (niñito) que sufrió quemaduras en comedores de la Escuela Básica y la posibilidad de poder evaluar los espacios en los que se mueven los niños sobre todo en horas de alimentarse. En otro punto, y llama la atención que el asesor jurídico emita un informe en donde no coincidan las fechas que ahí se entregan y que lo verán y podrán constatar cuando se toque el punto y en los antecedentes que entregara nuestra directora (s) de Finanzas, ya que está en tabla hoy, pienso que se hace tremendamente necesario que este tipo de situaciones e inconsistencias se subsanen.

El concejal Sr. Felipe Altamirano Riquelme, buenos días a todos, primero que nada felicitar al equipo de Dideco por las actividades el día del niño en toda la comuna; vecinos de Tucapel refieren que en calle O’Higgins el tránsito de camiones, especialmente por las noches, está siendo muy molesto, lo que se agudiza por el mal estado de la carretera (hoyos), también, plantear la inquietud, ya que por 02 días se mantuvieron encendidos los focos – luminarias en la mencionada calle, así como también, la preocupación por la construcción de la ciclovía para Tucapel – Huépil, ya que es necesaria para el tránsito de muchos de ellos quienes ocupan el medio de transporte de bicicleta y sería importante que estuviese al menos en mejores condiciones de transitar. En otro punto, vecinos de Polcura dan las gracias a don Francisco Herrera, por la agilización en referencia a la máquina que reparó calles en Avda. las Torres y que se planteó en el concejo anterior y finalmente invitarlos a participar en los bingos a beneficio que se realizan este fin de semana en Villa Rastrojos y el bingo bailable en Polcura.

El concejal sr. Jaime Henríquez Vega, luego de saludar a todos, solicitar un informe completo y detallado desde el 2022 al 2023 de todos los recursos, ya sean traspasados o alguna forma de ejecución de acciones que se hayan realizado al Departamento de Educación desde el municipio. Por Bulnes entre Igualdad y Rustico Molina se ha instalado una especie de transformador que de acuerdo a lo señalado por los vecinos del sector genera mucho ruido siendo molesto sobre todo por las noches y que solicitan retirar de ese lugar, también la preocupación, por la investigación que se encuentra en curso y que atañe a un concejal, solicitar alguna modificación en el Reglamento del concejo, ya que el TRICEL no manifiesta la no participación en el concejo y sería importante que el municipio o la administración se

pronuncie al respecto, ya que es importante y necesario en las votaciones de acuerdos contar con los votos de cuórum acordados, por Ley y el no estaría destituido como concejal y podría estar incurriendo en un prejuicio contra el mismo por la no asistencia a las sesiones de concejo municipal. En otro tema, manifestar mi inquietud ante un reclamo, el cual tengo en mi poder, por parte de los funcionarios del hospital, quienes vinieron el día de ayer a la Municipalidad y fueron agredidos verbalmente, faltando poco para que los golpearan y con tratos homofóbicos desde la persona que estaba de guardia, y la voy a nombrar porque lo dice el reclamo, es doña Ramona Mendoza, de la cual he recibido otros reclamos de malos tratos y solicito nuevamente que se analice su contrato ya que se está permitiendo malos tratos a la comunidad e incluso a funcionarios y que no se deben permitir aquí ni en ninguna partes, lo otro se solicita por parte de los vecinos de Tucapel, la instalación de un poste con luminaria, en calle independencia, entre Avda. O'Higgins y Avda. Cementerio, lo otro la reparación de la calle Condell pasado Rustico Molina al río Itatita, ahí hay unos terrenos y unas viviendas que no tienen acceso, donde el camino se encuentra en malas condiciones y además se torna peligroso ya que se reúnen personas ajenas a beber y drogar en el lugar, por lo que se solicita ver como mejorar el espacio.

La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa, Junto con saludar, tomando el tema de lo planteado por el concejal Henríquez, en lo que se relaciona a la situación judicial que enfrenta el concejal Fernández, como también, algunos funcionarios del municipio y se cree sería importante que pudiéramos contar con la información correcta y transparente, quizás una presentación y/o exposición jurídica, el abogado que lleva a cargo el proceso y tomar conocimiento formal del tema, claramente no podemos intervenir en el proceso judicial, pero lo mínimo es tener toda la información del caso, que corresponda; por otra parte, hace un tiempo solicite los cuestionamientos que se realizan a la rendición de las subvenciones del Departamento de Educación, recibí la información, se acogió parcialmente el recurso que interpuso la municipalidad, para lo cual contratamos un abogado, pero al ser parcialmente se entiende hay una sanción de una multa del 7% de la subvención para varios establecimientos educacionales y sumado a eso se agrega una nueva sanción del año pasado igual se entiende de años anteriores investigada el año recién pasado y con resultados de multas para distintos establecimientos educacionales, entonces, la verdad es muy complejo, si se quiere llamar así, ya que se sigue dando soporte a estas situaciones de mal funcionamiento administrativo del Departamento de Educación y apelo además al caso de los 3 funcionarios asistentes de la educación, que apelan a que sus trámites no fueron realizados de manera adecuada y que los llevo a perder su bono de incentivo al retiro, por una mala gestión de parte del Departamento, por envió fuera de plazo de los antecedentes. En lo manifestado por la concejala sra. Tania Villalobos me uno a su preocupación y donde también debe considerarse responsabilidad de la JUNAEB, y tener en consideración mayor cuidado para no llegar a los extremos de afectar una vida de un alumno (niño) por la manipulación inadecuada de los alimentos a los escolares. Por otra parte, ayer en una revisión de transparencia activa, señalar que existen duplicidad de montos en remuneraciones mensuales en diferentes calidades de contrataciones (calidad jurídica Honorarios y contrata), quizás haya mayor claridad, ya que son altos montos y pudiese ser que se trate de pagos retroactivos de meses anteriores y que deben ser clarificados. En lo referente al presupuesto municipal, quisiera considerar que se implemente mayores y mejores programas hacia las mujeres, más sostenibles en el tiempo, generar instancias de capacitación permanentes para las jefas de hogar, acciones de desarrollo personal para nuestras mujeres.

Hace uso de la palabra el **Alcalde (s) don Francisco Dueñas Aguayo**, quién manifiesta que contestará de acuerdo a la información que obras en su poder, y en lo referido a las demás consultas solicita hacerlas llegar formalmente para dar respuesta mediante ese canal ya implementado, ya que con respecto a los funcionarios del DAEM, independiente de todo lo que se realice acá, también se hará una consulta a la Contraloría, quien será finalmente quien debe determinar si el pago es procedente o no, la disposición siempre ha existido de parte del Alcalde. Con lo relativo a la Clínica Veterinaria Sr. concejal haré las consultas con la Sra. Marcias Cuevas y se pueda comunicar con Ud., ya que el convenio de veterinario local, nunca lo hemos desarrollado nosotros de esa forma, siempre hemos optado por programas financiados por la SUBDERE y que son de alto costo, tanto los medicamentos y más el profesional, pero entiendo que con la clínica veterinaria se resolvería. El tema de la demanda solicitado por los vecinos de Polcura, a mí en lo particular me gustaría que lo hicieran por

escrito y poder evaluar jurídicamente el perjuicio a la comunidad. La limpieza de ductos se solicita al director de Obras la preocupación en ello. En lo que respecta a las invitaciones, hay muchas de ellas que se envían directamente de las de SEREMIAS o Intendencia y si no se envían desde el Municipio, es porque no nos llegan a nosotros. La Sra. Tania ha pedido una serie de antecedentes, quedará en acta y se le harán llegar, en lo que se trata de la auditoria a los vehículos indiqué la semana pasada que estábamos con un desfase, que el Alcalde dio las ordenes que el día de ayer se entregara la información faltante desde algunos departamentos, hoy le anticipo que tenemos funcionarios haciendo uso de Licencias Médicas, entre ellos la Directora de Control, por lo que la Srta. Fernanda Medina esta nombrada como directora interina de control, lo que será un poco más lento ya que ella tiene que ver y ponerse al día con una serie de antecedentes de arrastre. El plan de auditoria se lo haremos llegar. El alumno – (niño) quemado, es muy doloroso y creo que todos pensamos lo mismo, es un descuido bastante serio, yo creo que hay medidas internas del colegio que se debiesen tomar, ya que el hecho de que haya una hospitalización estamos ante una situación compleja, particularmente ofrezco toda mi atención y apoyo, por lo mismo, se llevará a cabo una investigación para aclarar eventuales responsabilidades de quien/es estaba/n a cargo del niño. En lo referente a los informes, pedir disculpas, si hay errores en fechas, pero también, solicitar a los directores y abogado que antes de entregar o hacer llegar al concejo los informes o documentación requerida, ésta sea revisada y que no contenga errores que generen cuestionamientos. Se agradece, las felicitaciones al Departamento de Desarrollo Comunitario, por la organización del día del niño, fue muy bien recepcionada por los niños. En lo referido, al tránsito de camiones por calle O'Higgins en Tucapel, se oficiará al Director de Tránsito para generar un ordenamiento, ya que si no hay señaléticas que prohíban el paso por determinadas calles, Carabineros tampoco puede aplicar multas, la Inspección Municipal tendrá que poner mano dura, en varias anomalías de tránsito que están ocurriendo actualmente, como vehículos mal estacionados, aparcaderos que no corresponden, chatarras en lugares que no permitidos y eso debe ser ordenado a nivel comunal. En cuanto a la ciclovía, es un tema que el alcalde lo está retomando, hoy no se encuentra acá ya que precisamente estuvo en Santiago trabajando un tema con PMB (Programa Mejoramiento Barrios), SUBDERE, justamente para avocarse al temas relacionados con iluminación publica en tramos desde Huépil a Tucapel, de Tucapel al Balneario y otros sectores que se han levantado iniciativas y seguramente tendremos buenas noticias. El informe de traspasos desde el municipio a Educación será considerado. En lo que se trata de la situación judicial del concejal Fernández, tenemos un informe jurídico al respeto y que señala los procesos, donde existe plazo de 5 días para instancias de apelación ante la situación de su presencia en el concejo, luego de ello nosotros haremos las consultas. En el tema de maltratos por parte de funcionarios externalizados, nosotros ya hemos puesto en conocimiento, y la resolución la tiene la empresa en consideración a que el público sea atendido con respeto. Lo referido a situación de calles, derivo a la Dirección de Obras para que vea lo relativo a ello. Las rendiciones a la Superintendencia de Educación, hemos tenido dos (2) multas como municipalidad se judicializo, y estamos esperando respuesta a ello, sin perjuicio de hay un daño en subvención y genera un sumario administrativo para investigar las responsabilidades de lo cual habrá un informe final al respeto y es un tema que preocupa Sra. Erna. La diferencia a la que hace mención en Transparencia Activa, respecto de una funcionaria de Dideco, ya las estoy consultando, y le llamaré en tanto tenga la respuesta al respecto, ya que también se encontraron otras irregularidades el revisar. En lo relacionado a programas para las mujeres, nos toco dar lanzamiento a Programa de la niñez, y lo hago visible, ya que permite dar alimentación, cuidado y tenemos un importante número de profesionales (5) para trabajar esa materia, también contamos con un programa de adulto mayor y sin duda vamos a considerar en el presupuesto venidero un programa con mayores recursos dirigido a la mujer.

La Sra. Erna Silva, quien preside da la palabra a los concejales para replica:

- a) **El concejal Sr. Luis Manosalva Henríquez**, señala que le ha quedado pendiente señalar que hace falta una luminaria en la Esquina de calle Bulnes con Igualdad en Tucapel.
- b) **La Concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón**, primero consultar, la razón porque se han borrado comentarios en redes sociales, ante la situación que se mencionó del concejal Fernández., y consultar si se puede hacer una conexión con la Dirección

Provincial de Educación – DEPROE o con la Delegación Municipal para programar un Seminario sobre Diversidad Sexual, ya que estuvo muy bueno, yo participé de este el día de ayer, y sería importante entregar esa información a los profesores, a las juntas de vecinos y a los dirigentes. En otro punto, tengo unas respuestas entregadas por el Departamento de Educación, ante mi solicitud de los sumarios y a lo que el DAEM me señala que no es responsable de la emisión de decretos que instruyen sumarios administrativos, necesito que, de alguna forma, se derive a la dirección que corresponda, y me hagan llegar los sumarios administrativos del Departamento de Educación desde el año 2020 a la fecha y, por último, consultar por el Proyecto de Iluminación que va desde Huépil a Tucapel.

- c) **El concejal Sr. Felipe Altamirano Riquelme**, nada que agregar.
- d) **Concejal Henríquez**, señalar dos puntos, uno se refiere los camiones que están transitando por calle Talcahuano y calle San Diego, que se hace caso omiso a lo instruido por las Dirección de Obras a Carabineros. Señalar mi preocupación, ya que me han conversado los vecinos del lado del Cementerio, que se les fue a analizar y entregar número para próximamente, cuando ellos puedan tener y ya sean propietarios de los terrenos tener ya ese número para postular a subsidio de agua y luz, a lo que quedé bastante sorprendido, ya que entiendo son patrimonios municipales, terrenos fiscales entregados en comodato a personas vulnerables y solicitaría que esos comodatos fuesen a corto plazo
- e) **La Concejala Sra. Erna Silva Hinojosa**, en lo referido al maltrato por parte del personal de seguridad, recordar que existe una ley al respecto “La ley Samudio” que ejerce penas en relación a tratos o maltratos homofóbicos, y sería importante las capacitaciones en este tema, también en lo referente a la casa desocupada en 05 de octubre que se pasó por alto a don Francisco dar respuesta y la preocupación ante la gran cantidad de casas sin moradores en las villas existentes en la comuna, coordinar con las juntas de vecinos para salvaguardar situaciones de riesgos y en cuanto a la clínica veterinaria móvil existen programas en donde se podría obtener un apoyo en este sentido.
- f) **El concejal Sr. Felipe Altamirano Riquelme**, solo reafirmar lo señalado ante la necesidad de una clínica veterinaria móvil, ya que es importante prestar la ayuda a los animales, me adhiero ha lo solicitado por mis colegas sobre un taller de diversidad sexual, ya que existe una ley que protege y sanciona ante maltratos.
- g) **Concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón**, indicar rápidamente, respeto del tema de clínica móvil veterinario, preocupa la expectativa de los vecinos, ya que cuando estamos hablando de fracturas o realización de intervenciones más complejas se trata de contratación de profesionales expertos, que en Chile existen muy pocos e intervenciones de alto costo, sobre \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa, concluye que es importante retomar el tema de “tenencia responsable de mascotas”, ya que lo más relevante es ver cómo podemos prevenir los accidentes en nuestras mascotas. Y se da por finalizado el punto, pasando a las Solicitudes de Acuerdo de la tabla:

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

El concejal Sr. Luis Patricio Manosalva, da lectura al Acta reunión N°6, Comisión de Salud de fecha 09 de agosto de 2023, realizada mediante zoom en horario de 08.15 a 08.37 hrs.

TABLA:

- Memo N° 146; Suplementación presupuestaria de Recursos Afectados por concepto de Ingreso de Modificaciones en Convenios suscritos entre el Servicio de Salud Bio Bio; Modificación Presupuestaria por Ingreso de Anticipo Aporte Estatal Bonificación por retiro voluntario Ley N°20.919 para funcionarios de APS.

ANALISIS Y RESUMEN

1. Se inicia la reunión con la exposición de la Directora Comunal de Salud Sra Fabiola Soto Friz quien expone la Modificación presupuestaria como sigue:

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
1150503006002	Aportes Afectados	\$ 41.650.518
TOTAL		\$ 41.650.518

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152101001001	Sueldos Base	\$ 3.188.667
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 3.188.666
2152103999999	Otras	\$ 7.550.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 27.723.185
TOTAL		\$ 41.650.518

Se cierra la sesión siendo las 08:37 hrs.

ERNA SILVA HINOJOSA
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISIÓN DE SALUD


FABIOLA SOTO FRIZ
DIRECTORA GENERAL DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL


ENCARGADA DE CONVENIOS
ROSALBA MOSQUERA FRIZ
ENCARGADA DE CONVENIOS
DSM TUCAPEL

PATRICIO MANOSALVA HENRIQUEZ
CONCEJAL INTEGRANTE
COMISIÓN DE SALUD


JEFE FINANZAS
YUAN SANCUPIL SOTO
JEFE DE FINANZAS
DSM TUCAPEL

La concejala Sra. Erna Silva, quien preside, solicita votación al no existir consultas al respecto: y se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°146, (que solicita autorización al Alcalde y H. Concejo Municipal para la modificación presupuestaria), de fecha 04 de agosto de 2023 y su anexo, correspondientes a la suma de \$27.723.185, de aporte estatal como bonificación por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios (as) de la atención primaria de salud; \$6.377.333 por modificación convenio de programa apoyo al desarrollo Bio Psicosocial en la red asistencial y \$7.550.000 por el convenio de continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS. Y de acuerdo al acta N°06 del 09 de agosto de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

El Acta Reunión N°6, de la comisión de Salud se puede visualizar en el siguiente [enlace](#)

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

El concejal Sr. Felipe Altamirano, da lectura al Acta N°15, Comisión Social y Finanzas del Concejo Municipal de fecha 10 de agosto de 2023, realizada mediante zoom en horario de 08.15 a 08.40 has.

TABLA A TRATAR:

1.- Modificación presupuestaria

Esta modificación presupuestaria fue presentada por Memo N°228 de fecha 03 de agosto de 2023 por la Dirección de Administración y Finanzas.

AUMENTO DE GASTOS				
cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
2152401004	Transferencias al sector privado Organizaciones sociales	2	02.00.04	20.000.000
			TOTAL	20.000.000

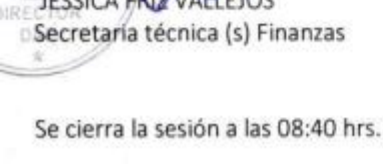
DISMINUCION DE GASTOS				
cuenta	denominación	gestión	c.costo	monto
2152901	Adquisición de terrenos	1		20.000.000
			TOTAL	20.000.000



JAIME HENRÍQUEZ VEGA
Presidente comisión social



TANIA VILLALOBOS ANABALÓN
Concejala integrante Comisión



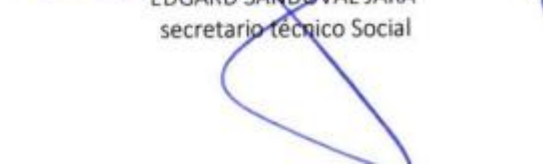
JESSICA FRIZ VALLEJOS
Secretaria técnica (s) Finanzas



FELIPE ALTAMIRANO RIQUELME
Presidente comisión Finanzas



PATRICIO MANOSALVA HENRÍQUEZ
Concejal integrante de comisión



EDGARD SANDOVAL JARA
secretario técnico Social

Se cierra la sesión a las 08:40 hrs.

La concejala Sra. Erna Silva, insta a conversar el tema ya que los concejales en la comisión tomaron conocimiento de la modificación.

El concejal don Jaime Henríquez, argumenta que él ha rechazado propuesta y manifiesta que existen otros clubes deportivos que pudiesen ser beneficiados igualmente y se podría realizar mediante procesos licitatorios y entregar en comodato a las instituciones, ya que de esa forma se prioriza el aumento del patrimonio municipal

El Director de desarrollo comunitario, **don Edgar Sandoval Jara** solicita la palabra y manifiesta que existe error en el acta, y solicita a la Directora del DAF que se corrija, por lo que pide las disculpas pertinentes ya que él firmó y no revisó. Aclarar entonces, que el concejal Henríquez y la concejala Villalobos rechazaron, el concejal Altamirano tomó conocimiento, mientras que el concejal Manosalva aprobó con el fin de poder discutirlo en el concejo, no con otro fin y explica que comparte la apreciación del concejal Henríquez y señala que no hay decisiones arbitrarias, solo son rutas de trabajo distintas las que se siguen con cada

organización, y es lo que se plasma año a año, también en el presupuesto municipal. **El concejal Sr. Manosalva** señala que ayer no se exployo mucho en el tema, pero como dice el Director este terreno estaba así estipulado en el presupuesto, “como compra de terreno para Club Deportivo San Bernardo” yo la aprobé ya que ellos compraran un terreno que ya hace 7 años llevan solicitando y se crea un precedente para que otras instituciones sigan el mismo camino y quienes definen estas asignaciones directas es la administración, entonces priorizan las instituciones que cumplen con los requisitos necesarios. **La concejala Sra. Tania Villalobos**, solamente indicar que la postura que ella plantea es por las mismas razones que expone el concejal Henríquez y porque igual considero que es importante aumentar el patrimonio municipal. Solicita la palabra el alcalde (s) **don Francisco Dueñas Aguayo**, que señala tener tres puntos que le gustaría socializar con el concejo: el primero es la solicitud de San Bernardo, considerando que tienen un ámbito social, no solo en juntar a los niños o adultos a jugar un partido de fútbol, sino que mucho de ellos tienen otras actividades sociales. Señalar que acá en Huépil, tenemos todos los terrenos ocupados por la municipalidad, no tenemos terrenos disponibles para comodatos y esta es una modalidad que un club busca un terreno y le presenta la viabilidad a la Municipalidad. Tampoco, nosotros podemos automatizar una subvención, ya que tiene que estar dentro de reglamento y también es una postulación, hoy estamos materializando lo que comprometimos con el Club Deportivo San Bernardo. **La concejala Sra. Erna Silva**, manifiesta que este club tiene trayectoria y que ha sufrido por las necesidad de no poder contar con un espacio, ni con estadio tampoco y cumple un rol social bien importante, pero las cosas las debemos hacer bien y en este caso viene un acta con una conclusión que no es la que corresponde y bueno lo que aquí se pide es aprobar una modificación presupuestaria y yo estoy totalmente a favor de aprobar esta modificación, pero creo que viene la instancias posterior para aprobar la subvención, y entiendo que tiene que ser así y ahí yo pediría que estén todos los antecedentes y definir si aprobamos o no la subvención, ahora lo que estamos solicitando es aprobar una modificación presupuestaria y yo lo sometía a votación y se da espacio para que se preparen todos los antecedentes y se corrija el error que presenta el acta y solicitar que en la eventualidad que se apruebe se realice, como corresponde la asesoría por parte del municipio para que puedan hacer su compra como corresponde. **La concejala Sra. Tania Villalobos**, pregunta ¿Cuánta plata queda para compra de terrenos?, y reiterar la opción del patrimonio municipal, y entregar en comodato, ya que el tema es la entrega de estos dineros para la compra de terrenos y cuál sería el costo total del terreno. **El concejal Luis Patricio Manosalva**, se adhiere a lo manifestado por la concejala Villalobos. Se somete votación lo que se refiere puntualmente a una modificación presupuestaria de la cuenta de **adquisición de terrenos** a la cuenta **trasferencias al sector privado organizaciones sociales**, por \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), como se detalla: se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°228 del 03 de agosto de 2023 de la dirección de administración y finanzas municipales(s), por la suma de \$20.000.000 de acuerdo al Acta N°15 del 10 de agosto de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos y Jaime Henríquez emitieron voto de rechazo a la propuesta, por lo manifestado.

El Acta N°15 de la comisión mixta de social y administración y finanzas se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#). El Acta N°15 rectificada se puede descargar en el siguiente [Enlace](#)

El concejal Sr. Felipe Altamirano, da lectura al Acta N°16, Comisión Finanzas del Concejo Municipal de fecha 10 de agosto de 2023, realizada mediante zoom en horario de 08.45 a 09.10 hrs.

TABLA A TRATAR:

1.- Modificaciones presupuestarias

Estas modificaciones presupuestarias fueron presentadas por Memos N°227 y N°229 de fecha 03 de agosto de 2023 por la Dirección de Administración y Finanzas.

AUMENTO DE GASTOS			
Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2153102004198	Mejoramiento Urgencias Establecimientos Educativos	1	7.000.000
		TOTAL	7.000.000

AUMENTO DE INGRESOS			
Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1	7.000.000
		TOTAL	7.000.000

Se procede a presentar modificación, haciendo mención a Memo N°218/02-08-2023 enviado a Finanzas por el Sr. Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas solicitando gestionar la cantidad más abajo indicada, en atención a emergencias climáticas.

El Concejal Sr. Jaime Henríquez menciona que ha solicitado antecedentes anteriormente, lo cuales aun no se los han hecho llegar, además solicita antecedentes sobre la capacidad de modulares, función de la escala.

La Concejala Srta. Tania Villalobos solicita al igual que el Concejal Henríquez más antecedentes técnicos para tener resguardo de los recursos para bonos y becas. Consulta además si los recursos FAEP primero tienen recursos y segundo si existe un Item para infraestructura, además solicita que para el concejo del día Viernes 11 de Agosto esté presente el Director de Educación y de Obras, para realizar consultas más técnicas relacionadas con esta modificación.

Por unanimidad los Concejales toman conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

AUMENTO DE GASTOS			
Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1	4.000.000
		TOTAL	4.000.000

AUMENTO DE INGRESOS			
Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
115089999036	BANCO ESTADO-INTERESES	1	4.000.000
		TOTAL	4.000.000

Se procede a presentar la modificación por parte de la Secretaria Técnica subrogante Srta. Jéssica Friz V., mencionado Memo N°219 de fecha 03/08/2023 del Sr. Francisco Dueñas Aguayo Alcalde (s), donde ordena el pago de honorarios para la Sra. Rosa Aguilera Castillo, quién será perito auditor en el caso en que litigia nuestro municipio y la empresa Frontel, la secretaria técnica (s).

El Concejal Henríquez solicita más antecedentes en el cual se necesita contratar la perito, dado a que existe un Asesor Jurídico en la Municipalidad.

La Concejala Srta. Tania Villalobos solicita un informe más fundado del Asesor Jurídico, además consulta si esta contratación sobrepasa el 10% del gasto anual en remuneraciones de la planta municipal. A lo que la secretaria técnica (S) le informa que efectivamente lo sobrepasa.

La Concejala Srta. Tania Villalobos y Concejal Sr. Henríquez solicitan algún dictamen de la contraloría donde se especifique que se puede sobrepasar el 10% del gasto anual en Honorarios, si corresponde.

El concejal Sr. Felipe Altamirano solicita que el día viernes 11 de Agosto se haga presente el Sr. Abogado don Guillermo Escarate para realizar consultas técnicas.

Los Concejales por unanimidad rechazan y la somete a consideración del Concejo Municipal

FELIPE ALTAMIRANO RIQUELME
Presidente comisión Finanzas

TANIA VILLALOBOS ANABALON
Concejala integrante Comisión

JAIME HENRIQUEZ VEGA
Concejal integrante de comisión

JESSICA FRIZ VALLEJOS
Secretaria técnica (s) Finanzas

Se cierra la sesión a las 09:10 hrs.

La concejala Sra. Erna Silva, quien preside le da la palabra al alcalde (s) **don Francisco Dueñas**, quien señala que esto tiene relación con la demanda que presentó el Municipio a Frontel, por lo que es necesario fortalecer los antecedentes que permitan fundar nuestras condiciones respecto a la materia y demostrar financieramente que le municipio tiene razón en lo que plantea, por lo que apelo a la aprobación de esta modificación para continuar con el pago de esta contratación.

La sra Erna Silva, pide moción para aumento de tiempo, solicitando se extienda por 15 minutos, ya que de acuerdo a lo reglamentado podría ser solicitado y aprobado en un aumento de 30 minutos., a lo que aprueba por unanimidad la moción de extender el concejo por 15 minutos. La concejala, señala que adicional a eso, hay una carta del asesor jurídico que procede a dar lectura, la que en síntesis señala: que la Sra. Rosa Aguilera, contadora auditora, a comunicado que el costo del informe contable ascendería a la suma de \$3.500.000.- + IVA, y señala la necesidad de contar con dicho medio de prueba para los efectos de resolución del litigio y lo demandado a la empresa Frontel.

La concejala Sra. Tania Villalobos, pide la palabra y señala que en el acta existen 2 puntos y se referirá al primero y ella solicita que se le informe su existen en el FAEP y si existe un Item para infraestructura en el PME, ya que si existiera la disponibilidad cual sería la razón de la modificación y el traspaso a Educación, ya que han sido muchos en el año., y en cuanto a la Dirección de Obras no tiene observaciones ya que tiene en su poder el informe.

Don Francisco Dueñas, hace uso de la palabra y recuerda la disposición del H. concejo en apoyar al Departamento de Educación para mejorar infraestructura e instalaciones eléctricas en el establecimiento educacional de Huépil, lo que ya se está finalizando y se está pidiendo apoyo en recursos faltantes para trabajos que ya se encuentran en etapa de termino.

La concejala Sra. Erna Silva, solicita una presentación informativa con respecto a PADEM desde el Departamento de Educación. Y luego de agotada la instancia de observaciones se somete a votación la modificación presupuestaria del punto 1. Se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°227 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas(s), por la suma de \$7.000.000 de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto en contra de esta modificación presupuestaria por señalar que el tiene un presupuesto de \$6.000.000.- (seis millones), y la modificación se está solicitando por \$7.000.000. (siete millones).

Luego se somete a consultas el punto 2, referido a la modificación por pago la Sra. Rosa Aguilera, contadora auditora, por la suma de \$3.500.000.- + IVA.

El concejal sr. Luis Manosalva, refiere que para los que no estuvieron en esa comisión se encontraban un poco desinformados sobre el tema que viene de hace varios años. Don Francisco Dueñas, explica que se trataría de una demanda efectuada por la municipalidad a la empresa Frontel, que está en instancia de pruebas y que por ello el tribunal - Juzgado de

Letras de Yungay - solicitó un perito contable y que es necesario contar con el informe como medio de prueba para los efectos de resolución del litigio. La profesional se trata de que son peritos habilitados por el tribunal y sus requerimientos. **El concejal Jaime Henríquez**, manifiesta que se estaría sobrepasando el 10% de gasto en personal que establece la Ley y considera que no se puede incurrir en este “error”, y solicita un informe a la contraloría que permita superar este 10% para aprobar el pago solicitado por el tribunal. **La concejala Sra. Tania Villalobos**, se adhiere a lo manifestado por el concejal Henríquez en lo atencional aliforme de la Dirección de control que señala que se estaría excediendo el límite del 10% del gasto permitido en gastos de personal a Honorarios sobre el gasto de personal de Planta y también solicita documentación que sostenga jurídicamente, ya que 3 concejales solicitamos la presencia del asesor jurídico para aclararnos estas dudas. La concejala Sra. Erna Silva, también considera falta de antecedentes y cree que se debe postergar para una próxima sesión de concejo. Luego de recoger todas las opiniones y consultas de los Sres. concejales, se somete a votación el punto 2 del acta n°16 que solicita aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales. Se rechaza, hasta una próxima oportunidad y contar con nuevos antecedentes, la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°229 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas (s), por la suma de \$4.000.000, cuyo detalle se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal, con los votos de los concejales Erna Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega. Se deja constancia que el concejal Luís Manosalva Henríquez se abstuvo de emitir su voto.

El Acta N°16 de la comisión de finanzas se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

7. Solicitud de la concejala Tania Villalobos y Jaime Henríquez Vega para revocar el acuerdo N°233 del 19 de enero de 2018 que autoriza realizar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000 sin consulta al concejo.

La concejala Sra. Tania Villalobos, señala que en el periodo anterior se presentó a los concejales una solicitud para tomar acuerdo respecto de que las modificaciones menores a \$2.000.000.- (dos millones de pesos) no pasaran por el concejo y a la fecha considero que estas modificaciones si debiesen ser con el conocimiento del concejo y de como se están trasladando los dineros de una cuenta otra, de un servicio a otro, desde la Municipalidad a algún servicio traspasado y permitirnos una mayor claridad en lo que estamos aprobando y como efectivamente resguardando el recurso público. **El concejal Jaime Henríquez**, se une a lo manifestado por la concejala Villalobos y tener mayor rigurosidad en el rol que cumplimos como concejales y por lo tanto considero atingente bajar el monto disponible a libre albedrio del municipio para modificar sin el acuerdo del concejo. El concejal Manosalva, solo consulta cuales fueron los argumentos que en ese concejo del periodo anterior permitieron ese acuerdo. **La concejala Sra. Tania** explica que en esa instancia se les explico que sería más fácil la gestión municipal y la verdad yo ni el concejal Henríquez estuvimos de acuerdo y básicamente era el argumento. **La concejala Sra. Erna**, acoge lo manifestado por la concejala Tania y señala que recuerda montos menores entre \$200.000.- (doscientos mil pesos) y \$500.000.- (quinientos mil pesos), eran los que se acordaban en concejo y propone que el Director de Finanzas envíe al Secretario Municipal a modo de mantener informado al concejo los movimientos contables sin necesidad de pasar cada vez por concejo ya que si analizamos \$2.000.000.- (dos millones de pesos), en estos tiempos no es un monto muy alto, con ello generar una dinámica de información que baje a los concejales y nosotros contemos con las herramientas para fiscalizar como corresponde y evitar la complejidad que significa los procedimientos administrativos que conlleva una modificación y con el ánimo de agilizar los procesos. El Alcalde (s) **don Francisco Dueñas**, señala que en su opinión es contrario a reducir los \$2.000.000.- (dos millones de pesos), porque el monto nos permite muchas veces resolver situaciones que requieren premura y de ser con acuerdo de concejo sería generar lentitud en la resolución y considerando los costos de estos tiempos a la fecha de los \$500.000.- (quinientos mil pesos) de hace unos años atrás se podría comparar con el monto que se tiene considerado actualmente.

El Director de la Secretaría Municipal, don Gustavo Pérez Lara, aclara que, referente a lo propuesto por la concejala Erna Silva, y la posibilidad de exponer sobre estas modificaciones

al concejo, indica que cuando se hizo esa moción, estaba considerado así, es decir se aprobaron los \$2.000.000.- (dos millones de pesos), pero en algún momento la direcciones que efectúan esas modificaciones tienen que venir a presentarlas al concejo para que tome conocimiento, y ese es el ejercicio que no se ha hecho, pero está así estipulado. **La concejala Sra. Erna Silva Hinojosa**, somete a votación en consideración a todos los aportes y consideraciones que se han planteado por parte de los concejales, del sr. alcalde (s) y del director de Secretaría Municipal, don Gustavo Pérez. Se aprueba revocar el acuerdo de concejo N°233 del 19 de enero de 2018 que autoriza realizar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000.- (dos millones de pesos), sin consulta al concejo municipal, con los votos a favor de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vegas Se deja constancia que rechazaron la propuesta los concejales Erna Silva Hinojosa y Luis Patricio Manosalva Henríquez, concejal, este último, que aduce haber podido contar con el acuerdo donde se aprobó la moción anterior en consideración a lo planteado por don Gustavo Pérez.

El Alcalde (s) don Francisco Dueñas, solicita la palabra y expresa que considera estar poniendo una tremenda dificultad al municipio para su operación, ya que \$2.000.000.- (dos millones de pesos), no es una gran cantidad y va en muchas oportunidades a salvaguardar situaciones que los mismos concejales han solicitado a la administración y los resolvemos mediante estos recursos, aquí no existe abuso de esta factibilidad y la verdad, es que yo lamento, de verdad y lo manifiesto abiertamente que se ha perjudicado no solo al funcionamiento local sino también a algunas organizaciones o acciones que requieren urgencia de resolución y que sobrepasan los \$500.000.- (quinientos mil pesos), ya que si se permitirá modificaciones de \$200.000.- (doscientos mil pesos), es preferible ninguna, ya que no se podría hacer la municipalidad con ese monto. **La Sra. concejala Erna Silva**, señala que algún otro aporte adicional se plantee en la próxima sesión, en honor al tiempo y que queda un punto más que tratar.

8. Solicitud de acuerdo para la modificación del acuerdo N°612 tomado en sesión ordinaria N° 76 del Concejo Municipal de fecha 04.08.2023, por error en información contenida en Memo N°146/2023., del Departamento de Educación Municipal, que hace referencia a la Ley N°20.976 y debe decir “Ley N°20.964”

Don Nicolas Cáceres, asesor jurídico del Departamento de Educación explica y manifiesta que, por error involuntario en la digitación del número de la Ley, que dice ser Ley 20.976 y solicitar el acuerdo por parte del DAEM de esa manera, se plasma lo mismo en el acuerdo del concejo correspondiente y al no ser esta la Ley que establece el bono de retiro, sino las Ley 20.964. se solicita la modificación en el acuerdo N°612 tomado en sesión de concejo N°76 del 04 de agosto de 2023.

Luego de agotada las aprensiones **la concejala Sra. Erna Silva**, somete a votación. Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el acuerdo N°612 tomado en sesión de concejo N°76 del 04 de agosto de 2023, que hace referencia a la ley N°20.976 en lugar de la Ley N°20.964; de tal forma que lo aprobado, en definitiva, es los suplementos presupuestarios informados por El Ord. N°146 del 21 de julio de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 27 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal por la gestión de recursos correspondiente a Bono de retiro Ley 20964, según cupo asignado a la Sra. Isela Campos Correa, asistente de la educación de la Escuela Básica de Huépil.

Siendo las 10:34 horas la concejala Erna Silva cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

- a) **Concejala Erna:** Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan
- b) **Concejal Manosalva:** Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan
- c) **Concejala Tania Villalobos:** Oficio N°1040 del 04.08.2023; Oficio N°1043 del 07.08.2023; Oficio N°1047 del 07.08.2023; Oficio N°1050 del 08.08.2023 y Oficio N°1055 del 08.08.2023. Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan
- d) **Concejal Altamirano:** Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan
- e) **Concejal Henríquez:** Carta denuncia de fecha 08 de agosto de 2023 de la Junta de vecinos 5 de octubre por la cual solicitan se gestione desalojo de persona que ocupa vivienda en esa población por los motivos que señalan

ACUERDOS SESIÓN 11 .08.2023 - 077 ORDINARIA

614 se aprueba por todos los concejales presentes el acta de la sesión ordinaria del 14 de julio del año 2023

615 se toma conocimiento del Memo N°211 del 19 de julio de 2023, del director de administración y finanzas (s), mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados y su destino a gastos en inversión, por un total de \$532.768.332

616 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°146 de fecha 04 de agosto de 2023 y su anexo, correspondientes a la suma de \$27.723.185, de aporte estatal como bonificación por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios (as) de la atención primaria de salud; \$6.377.333 por modificación convenio de programa apoyo al desarrollo Bio Psicosocial en la red asistencial y \$7.550.000 por el convenio de continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS. Y de acuerdo al acta N°06 del 09 de agosto de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal

617 se aprueba moción para prorrogar la presente sesión en quince minutos y tratar los temas pendientes del acta

618 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°228 del 03 de agosto de 2023 de la dirección de administración y finanzas municipales(s), por la suma de \$20.000.000 de acuerdo al Acta N°15 del 10 de agosto de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que los concejales Tania Villalobos y Jaime Henríquez emitieron voto de rechazo a la propuesta

619 se aprueba con los votos a favor de los concejales Erna Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Felipe Altamirano Riquelme las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°227 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas(s), por la suma de \$7.000.000 de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto en contra de esta modificación presupuestaria

620 se rechaza con los votos de los concejales Erna Silva Hinojosa, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°229 del 03 de agosto de 2023 de la directora de administración y finanzas (s), por la suma de \$4.000.000, cuyo detalle se contiene en el Acta N°16 del 10 de agosto de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Luis Manosalva Henríquez se abstuvo de emitir su voto.

621 con los votos a favor de los concejales Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vegas se aprueba revocar el acuerdo de concejo N°233 del 19 de enero de 2018 que autoriza realizar modificaciones presupuestarias por montos iguales o inferiores a \$2.000.000 sin consulta al concejo municipal. Se deja constancia que rechazaron la propuesta los concejales Erna Silva Hinojosa y Luis Patricio Manosalva Henríquez

622 se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión modificar el acuerdo N°612 tomado en sesión de concejo N°76 del 04 de agosto de 2023, que hace referencia a la ley N°20.976 en lugar de la Ley N°20.964; de tal forma que lo aprobado, en definitiva, es los suplementos presupuestarios informados por El Ord. N°146 del 21 de julio de 2023 del director comunal de educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°10 del 27 de julio de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal por la gestión de recursos correspondiente a Bono de retiro Ley 20964, según cupo asignado a la Sra. Isela Campos Correa, asistente de la educación de la Escuela Básica de Huépil